



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2260</u>
Fecha <u>07 / 11 / 2019</u>

RESOLUCION N° **0868**
NEUQUEN, **30 OCT 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6951-M/2019, originado por la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 107 de fecha 23 de octubre de 2019 obrante a fs. 1, el Secretario de Economía y Hacienda, adjunta para su reintegro, factura Tipo B n° 0003-00000127 de la firma ONLINE SRL por \$ 39.500.- (Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos);

Que dicho gasto corresponde por la reparación de la caldera ubicada en la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que a efectos de dar solución urgente a necesidades planteadas por los Agentes, y no contando con el tiempo material para realizar la contratación por la Dirección Gral de Administración de Compras y Suministros, se solicitó al proveedor la reparación; teniendo en cuenta que el precio es el que se maneja en el mercado;

Que a fs. 03 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción n° 6608 AA 101390;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 39.500.-) en carácter de reintegro, al **Cr. José Luis Artaza**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza


C. Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN